

son que provablemente producir de la
indicada enfermedad, para que reciba
la mas observacion. En su consejo
se ates aguuntamiento acuerdo. Continuo
el interiado sus servicios en otra Milicia
hasta tanto que acuerdado desp publico
con sueldo de la compacion la
intendencia propuesta, y en su vista se resuel-
va lo concerniente

Ideas. Igualmente se dio cuenta de la carta
de D. Pedro Camouy en que solicitaba
exencion de la Milicia Nacional por
padecida de palpitation, y no estando
presente el interiado quedo pendien-
te, para ultima del mes entero
en que si se acuerdase por notoriedad
esta dolencia se resolviese

Milicia del Ejercito en la Fortaleza de D. Salcedo
que si la Compa-
nia de Artilleria
de la Compa-
nia solicitando en ella se le presento
el pass de la primera compacion del
Batallon a la compacion de Artilleria
de Milicia Nacional donde diera pres-
tar sus servicios. Faltiendo por este
ayuntamiento acuerdo. Se concedio al inter-
iado lo que solicito, pasandole al efecto
lo oportuno y quedo respondido

Ideas. Se dio cuenta de la fortaleza que
se exceptua de todo pago sueldo de los vecinos
D. Juan Garcia de la compacion se le declara exento del
servicio de la Milicia Nacional de esta
ciudad mediante el hallarse viudo

